

INFORME SECRETARIAL: Pasó a Despacho de la Señora Juez el presente proceso **EJECUTIVO** con oficio con memorial allegado por la parte interesada en el cual agregó el pago realizado en la Oficina de Instrumentos Públicos.

Sírvase a proveer.

Manizales, 20 de febrero de 2023.

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Auto de trámite No. 159
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: MYRIAM DEL SOCORRO TRUJILLO GALLEGO
Demandado: JULIO CESAR RAMIREZ VALENCIA
Radicado: 170014003005-2022-00710-00

Vista la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta que la parte ya cumplió con sus obligaciones conforme lo establece la a Instrucción Administrativa No. 5 expedida por Supernotariado, se le requerirá a la Oficina de Instrumentos Públicos para que en cumplimiento a lo comunicado en oficio Nro 1828/2022-710 fechado del 09 de diciembre de 2022, informe a esta célula judicial si la medida cautelar decretada fue efectiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 024 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 21 de febrero de 2023

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
Secretaria